

COMED DE LAS COSAS BUENAS

Si un hombre desee adornarse con los ornamentos de la tierra, vestir sus prendas, o participar de los beneficios que ésta pueda conferirle, ningún daño podrá acaecerle, con tal que no permita que nada intervenga entre él y Dios, pues Dios ha ordenado todas las cosas buenas, creadas en el Cielo o en la tierra, para los siervos Suyos que realmente creen en Él.

¡Comed, oh pueblo, de las cosas buenas que Dios os ha permitido, y no os privéis de Sus maravillosas dadas!

¡Dad gracias a Él y alabadle, y sed de aquellos que de verdad, son agradecidos!

Bahá'u'lláh

P.E.B. CXXVIII